

DIARIO DE CORDOBA.

COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Núm. 3829.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 40 rs.
Por trimestre... 28 rs.

SÁBADO 16 DE MAYO DE 1863.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XIV

Seccion editorial

CREDITO MERCANTIL DE CORDOBA.

Ha llegado á nuestras manos una nueva y reciente circular de este establecimiento, que hemos leído con la mayor satisfaccion.

Sin embargo de haber sido nosotros de los primeros en comprender los inmensos beneficios que las instituciones de crédito han de proporcionar á nuestra fértil y rica provincia, y de que hemos abogado en repetidas ocasiones por la creacion en la Capital de uno ó mas establecimientos de este género, abrigábase á nuestro país el temor de ver estrellarse los esfuerzos de los capitalistas ante la especial fisonomía que nuestro país presenta en su constitucion mercantil: temíamos el mal resultado de la aplicacion empirica de combinaciones, que en Cadiz y Sevilla, por ejemplo, puertos de mar y de mucho tráfico exterior, han sido del mas ventajoso resultado, y que en Córdoba, donde no existen iguales elementos, debían ofrecer gravísimas dificultades para su práctica; y sentíamos, por último, que estas dificultades pudiesen embarrasar la marcha de los nuevos establecimientos, y retardaran el día en que valiendo cada cual de nosotros el duplo ó el triple de lo que realmente posea, la riqueza pública tome el gran incremento que actualmente ha llegado á alcanzar en las provincias aludidas y aun en algunas otras.

La circular á que nos referimos, escrita con inteligencia y exacta apreciacion de la localidad, ha venido á calmar por completo nuestras zozobras. Ya vemos que existe una empresa púdente y de crédito que ha sabido acomodar su negociacion á las verdaderas necesidades de la provincia, y que abre un gran porvenir á nuestros propietarios y agricultores con las bases reglamentarias de sus operaciones, que forman parte de la referida circular.

Es innegable que en el camino emprendido por la Sociedad del Crédito Mercantil de Córdoba, los seguirán otras Sociedades; y aun ella misma que, llevada sin duda de una loable prevision, presenta sus reglamentos basados en los mas sencillos rudimentos del crédito, deseosa tal vez de acomodarlos á nuestra falta de práctica en la materia, irá perfeccionándolos gradualmente y conforme lo exijan las circunstancias, hasta proporcionarnos por completo los adelantos de que goza con incalculables

ventajas para la propiedad y la agricultura de otras naciones.

El crédito territorial no es una institucion desconocida, de cuyos resultados en la práctica puedan hacerse mas ó menos favorables vaticinios. Cerca de un siglo hace que la nacion pensadora por excelencia, la docta y concienzuda Alemania, al tomar reposo de una de esas encarnizadas luchas de que tantas veces ha sido teatro su suelo, halló amenazadas las grandes propiedades, de uno de sus mas ricos y productores estados de gravísimas complicaciones, precursoras de tristes desastres, y por un esfuerzo de su alta y poderosa inteligencia, no solo conjuró aquella crisis fundando la institucion del Crédito territorial, sino que, perfeccionándola en un período de noventa y cuatro años, y extendiéndola en casi todos sus demas estados, ha llevado á cabo por medio de ella una revolucion económica de las mas beneficiosas.

Otras naciones, aunque cortas en número, imitaron el ejemplo de Alemania, caminando casi simultáneamente con ella; pero la mayor parte de las de Europa han opuesto por mucho tiempo con sus atrasadas legislaciones hipotecarias un grave obstáculo al desarrollo del crédito territorial, Francia misma, no obstante su iniciativa en toda clase de adelantos, hasta 1832, en que comenzó á reformar este ramo de su legislacion, careció de establecimientos de crédito territorial; y desde entonces acá ha podido convencerse de lo acertado de su resolusion, en vista del brillante éxito que han obtenido los nuevos establecimientos, á pesar de haber atravesado el período que uno de sus mas afamados publicistas ha llamado de fundacion, lleno siempre de obstáculos y desconfianzas por parte del público.

La propiedad y la agricultura deben adquirir en Córdoba un incremento notable al par que el crédito territorial se desarrolle. La produccion aumentará con ayuda de los nuevos elementos con que se le brinda, y el cultivador, ademas de mejorar y extender su industria, podrá evitar fácilmente los atrasos y contrariedades que hoy experimenta en los años estériles. La propiedad urbana, que tan necesitada se halla de reformas, encontrará los necesarios recursos para su reconstruccion y embellecimiento, y á la vuelta de algunos años, coincidiendo estas ventajas con otros muchos elementos de vida que vemos acercárenos por momentos, habremos operado una gran reforma de provechosos resultados, en todos los fundamentos de nuestra vida pública.

Los capitalistas por su parte han de encontrar asimismo grandes ventajas para la colocacion de sus intereses en los establecimientos de crédito. Sabidos son los riesgos ó inconvenientes que ofrecen en la actualidad los préstamos hipotecarios, y especialmente hasta que la nueva ley esté en completo vigor. ¿Con cuántos retrasos y molestias cobra el prestamista sus réditos cuando se convence á percibirlos parcialmente? ¿Qué imposibles no toca, qué perjuicios no debe experimentar si pretende transferir una obligacion hipotecaria en su terminacion ó vencimiento no le conviene aguardar? ¿Cuál es el afortunado que recobra su capital el día en que espira el plazo de su obligacion sin sufrir prórogas ni demoras? La mas detenida revision de los títulos de propiedad, los informes mejor adquiridos, no son á veces suficientes para asegurar el saneamiento de la prenda hipotecada, y si ocurre la necesidad de dirigirse contra ella, aparte de los azares, contrariedades y desembolsos que exige todo litigio, ¿quién asegura que no aparecerán otros títulos ó derechos preferentes, que la malicia ó la ignorancia han tenido ocultos, y que en el momento critico hagan desaparecer la garantia dejando burlado al prestamista? Todos estos inconvenientes, sin mermar ninguna ventaja, los obvia en nuestro sentir la Sociedad á que nos referimos, echándolos sobre sí misma mediante su doble obligacion hipotecaria-mercantil, cuyo endoso suscribe, entregándolo al que recibe el préstamo, y colocándose entre éste y el prestamista para responder del exacto cumplimiento de lo pactado, so pena en otro caso de ser apremiada por la breve y sencilla tramitacion del Código de comercio.

Es indudable que la iniciativa tomada por el Crédito mercantil encierra una verdadera importancia y trascendencia para el porvenir de nuestra provincia, y que debemos todos, cada cual en su esfera, procurar el fomento de ese negociacionante, en pos del cual han de traernos la emulacion y las reformas de la nueva ley hipotecaria, otras mejoras y ventajas de mayor consideracion.

Por nuestra parte no podemos hacer otra cosa que enviar la expresion de nuestra gratitud á los Sres. Aldaz y compañía, por el buen éxito y atinado criterio con que han sabido plantear su negocio en provecho de la localidad en que se proponen invertir sus capitales, y recomendar al público, del modo que lo hacemos, su establecimiento, respetable por muchos conceptos, y principalmente por

los elementos con que cuentan sus socios, comanditarios para elevarlo al mas importante rango.

Creemos prestar un servicio al público en general insertando á continuacion las bases reglamentarias de la Sociedad referida; y lo hacemos á pesar de no tener autorizacion especial para ello, seguros de que en todo caso nos justificará el buen deseo que al ejecutarlo nos guía.

En el próximo número empezaremos su insercion.

Acta oficial

La Gaceta del 15 publica los reales decretos; uno concediendo á don Mariano Roca de Togores, marqués de Molins, ministro que ha sido de Marina y senador del reino, grandeza de España de primera clase, unida al expresado título, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, habidos en constante matrimonio; y el otro que tiene por objeto dar una prueba del aprecio que á S. M. merecen los distinguidos servicios prestados en la guerra de Africa por el teniente general don Luis Garcia y Miguel, y especialmente el que contrajo el día 6 de enero de 1860 en el hecho de armas que facilitó al ejército el paso de Monte-Negron; concediendo merced de título del reino, con la denominacion de condesa de Monte-Negron, á dona Paula Orán, viuda del expresado teniente general, para sí, sus hijos y sucesores legítimos habidos en constante matrimonio, libre esta concesion de todo gasto, y á reserva por ello de dar cuenta á las Cortes.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Dice La Correspondencia del 15 lo siguiente: «A las seis de la tarde de ayer recibimos el siguiente importante despacho telegráfico de Aranjuez, que fija la opinion sobre la supuesta crisis ministerial que ha preocupado ayer á todos los hombres políticos de la corte y de vaneca completamente el temor ó la esperanza de un próximo cambio del ministerio: Aranjuez 12 (á las cinco de la tarde.) — A las dos y media de esta tarde se ha reunido el Consejo de ministros en Palacio, bajo la presidencia de S. M. la Reina; y se ha separado tres cuartos de hora despues. Seguimos hemos oido, el marqués de Miraflores ha manifestado digna, leal y respetuosamente á S. M., que votada la autorizacion para cobrar las contribuciones, y legalizada de esta suerte la situacion económica del país; y hasta vencida la cuestion de orden público que surgió de resultados de la supresion de la funcion civil del Dos de Mayo, los ministros actuales, que habian acudido al llamamiento de S. M. en un momento de incertidumbre

y conflicto, cediendo solo á sus sentimientos de patriotismo y de amor á la Reina creian llegado el momento de que esta augusta señora pudiera depositar libremente su confianza, en los hombres que creyese mas idóneos para la direccion de los negocios públicos, S. M. la Reina, segun tambien hemos oido, contestó que tenia la mas absoluta confianza en el ministerio, y sumo placer en que este continuase al frente de la administracion del país. A estas palabras añadió Su Majestad otras en estremo halagüeñas y satisfactorias para los ministros. Al despedirse, Su Majestad invitó á estos á que la acompañasen, esta tarde á la comita de familia. No se ha tratado en el Consejo de hoy de ningun nombramiento. Los ministros permanecerán aquí hasta mañana por la noche. Mañana habrá comida oficial en Palacio.

Hoy han acudido á felicitar á S. M. por el cumpleaños del rey, y á los duques de Montpensier por los días de su hijo, algunos personajes notables, como el cardenal arzobispo de Toledo y el duque de Valencia. El sábado será recibido en este real sitio por SS. MM. el rey y la reina de Portugal. Será obsequiado con un almuerzo campestre. El rey Fernando quiere guardar el mas riguroso incógnito, pero á pesar de esto, la Reina Isabel ha dado órdenes para tratarle durante su estancia en Aranjuez con la esplendidez que acostumbra nuestros soberanos. Las probabilidades para ser nombrada aya de los príncipes, están hoy á favor de la marquesa de Povar.

Despues dice lo que sigue: «Hoy por la tarde recibimos el siguiente despacho telegráfico. Aranjuez 15.— El ministerio se halla completamente de acuerdo. No hay que esperar las destituciones en masa por clases y ministerios, que se han complacido en anunciar estos días las oposiciones. Sobre este punto no han tenido que tratar hoy los ministros, por ser antigua resolusion, como ya lo manifestaron ante las Cortes, que solo harán aquellas separaciones y nombramientos que sean absolutamente precisos para la buena gestion de los negocios bajo el punto de vista de la política, independiente y propia del gabinete.

«El besamanos de hoy, en celebracion del cumpleaños del rey, ha sido uno de los mas concurridos y brillantes que ha habido en este real sitio; se ha hecho notar la presencia de los hombres mas importantes de la union liberal y del antiguo partido moderado.

«La direccion general de infanteria ha consultado al ministerio de la Guerra si los sustitutos que cubren plazas por otros tienen derecho á los 2,000 rs. que concede la ley de quintas del año de 1856; y Su Majestad se ha servido resolver que el premio de que se trata solo corresponde á

(42)

tres pisos que solo la Inglaterra produce: plumas, flores, diamantes, acero, azabaches, cintas, blondas y llaves de oro, adornaban esta imponente cúpula, bajo la cual gesticulaba una cara larga y descarnada, cuya deformidad hacian resaltar tan extraños adornos. Edgar no habia visto jamás en sus viajes ni en sus sueños, un sér mas fantástico, una mujer mas horriblemente fea. Mr. Narvaux, que el año anterior habia conocido en las aguas de Pomblières esta especie de monja, pareció contrariado al verse sorprendido departiendo tan intimamente con ella, por el mas zumbón de sus amigos. Volvió la cabeza fingiendo no haber visto á Mr. de Lorville, pero este fué implacable. Resuelto á castigar á Narvaux de su mentira se le acercó, y con un tono discreto y señalando á la vieja inglesa, le dijo por lo bajo con aire de burla.

— ¡Es esta, ¿no es verdad? ¡Ah! tienes razon, amigo mio, soy lo mismo que tú, iría al baile aunque fuera á casa de mi mayor enemigo para verla bailar.

(45)

Los hombros sutiles y que se acuerdan de sus mentiras, tienen siempre una reserva para el caso de una sorpresa ó una desgracia. Para no verse cogidos no suelen jamás un embuste sin prevenir todos los riesgos que pueden correr.

Mr. Narvaux solo, al divisar á Mr. de Lorville, habia previsto esto, y lejos de formalizarse sonrió con amabilidad, y levantando los ojos al cielo tomó un acento doloroso.

— ¡Ah! no le burlas, exclamó, tengo una gran inquietud, no ha venido esta noche y no puedo saber la causa.

— Yo si la sé, pensó Edgar aturrido por imperturbable falsedad; y se alejó admirado de tanta audacia y serenidad.

Reflexionó que sin el poder mágico de su anteojo, Mr. Narvaux le habria engañado completamente; tal era el candor y sencillez que afectaba en sus mentiras.

Entristecido por todas las decepciones de la soirée, Edgar iba á retirarse del baile, cuando un joven llamó su

(46)

Sallieron del baile, Mr. de Lorville llamó á su cochero y subieron al carruaje. Durante la travesía, Edgar sonreía pensando en la admiracion que sentiria su vecino al saber que Mr. de Guercey y él no se conocian. Se divertia al considerar las conjeturas que harian los dos amigos. Cuando llegó á su casa se dijo tristemente: he aquí la sola ventaja que el arte de adivinar me ha procurado en tan brillante fiesta; el placer de servir á un desconocido.

VI.

Al día siguiente cuando se sentaba á la mesa para almorzar con dos de sus primos, se le anunció á Mr. de Fontrenel: estaba pálido, su rostro alterado, y se adivinaba fácilmente que le dominaba una triste idea. Teniendo que pedir un gran favor á monsieur de Lorville, habia ido á verle temprano, esperando encontrarle solo.

— Bien venido seas, exclamó Edgar á

(47)

Mas tarde fué preciso entablar conversacion con uno de esos graves políticos que mienten atrevidamente por costumbre y por prudencia, y que creen que no disimulan sino por obligacion. Su conversacion era verdaderamente risible. Mr. de Lorville no se referia sino al pensamiento, de modo que cualquiera le creeria uno de esos hombres distraídos que todo lo comprenden al revés, y á su interlocutor le parecia un hombre terco é intratable.

— El ministerio durará mas de lo que se cree, decia el político; tengo poderosas razones para suponerlo.

— Verdaderamente, respondió Edgar sonriendo; os figurais que cambiará mañana.

— No he dicho eso, caballero, exclamaba el otro con impaciencia; por lo demás, añadia, nada tengo que ver con la situacion, y ya que no se piensa en mí...

— ¡Ah! os han hecho proposiciones.

— No me entendedis.

— Si, por cierto; os ofrecen una car-

(48)

(49)

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda, FARNIER. Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio...

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MANICO GRIMAULT Y CIA FARMACEUTICOS EN PARIS

GRAN DEPOSITO DE CALZADO calle de la Libreria núm. 49.

El dueño de este establecimiento acaba de recibir un abundante y variado surtido de mas de mil pares de todas clases...

LA FAMA CORDOBESA.

En dicha fabrica calle de la Madera alta, continúa la venta de licores, vinos generosos de Jerez, Malaga y Moscatel...

Importante para las casas de familia, fondas y posadas.

Fabrica de lana vegetal de nueva invencion. CORDOBA. La aplicacion de esta lana vegetal, para henchidos de colchones y almohadas...

Caja de seguros y seguro mútuo de quintas

Autorizada por el Gobierno de S. M. DIRECTOR Y FUNDADOR, D. FRANCISCO DE P. MELLADO. Los Subdirectores principales de esta provincia Sres. Usano y Linarez...

ACUDID A LO BUENO.

Gran barato de abanicos, paraguas, quitasoles y bastones. En el acreditado establecimiento de D. Pedro Flores, situado en la calle de San Fernando...

LA ECONOMICA.

Nueva Fábrica de jaton duro establecida con permiso de la autoridad municipal de esta Ciudad, en la calle de San Pedro número 2.

Su fabricacion se obtiene por medio de un aparato inventado por el célebre químico inglés J. Wernimeng...

Table with 2 columns: Precios a que se expende. El quintal, La arroba, La libra.

DENTISTA MECÁNICO. DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA, PROFESOR DENTISTA MECÁNICO. ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos...

INTERESANTE.

En la fábrica de chocolate titulada La Aurora, calle de San Hipólito, núm. 4, se acaba de recibir un abundante y variado surtido de azúcares, guayaquil, caracas, soconusco...

MONTE-PIO UNIVERSAL.

Compañía mútua de seguros sobre la vida fundada en 1857. Fianza administrativa, 200,000 duros. Número de suscritores, 68,000.

LA ESPAÑOLA.

Compañía de seguros contra incendios a PRIMA FIJA fundada en 1840. Capital responsable 80 millones de reales.

FUNDICION DE HIERRO.

Construccion de máquinas, fábrica de camas y cunas, premiada con medalla de plata, de Perez hermanos.--Sevilla.

FOTOGRAFIA ESPAÑOLA.

El Sr. Janér tiene el honor de hacer presente al público que constituido su nuevo gabinete, las personas que gusten favoreerlo...

Colocacion. Un matrimonio sin familia y de poca edad, que acaba de llegar a esta capital, desea hallar colocacion en una casa particular...

Maderas. Tablazon de pino de Flandes, en la calle Arco Real, núm. 45, la hay de venta muy superior...

Venta. La de la casa núm. 2 de la cuesta de S. Benito de esta ciudad. Los que quieran adquirirla podrán tratar el precio...

LOS MISERABLES DE ESPAÑA O SECRETOS DE LA CORTE. Novela de costumbres original de la Sra. Doña Faustina Saez de Melgar.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES, de la formacion del lenguaje hasta nuestros dias.

Armas diversas. Revolvers de reglamento militar, cañon historiado y cilindro de acero...

Dichos de doble sistema ó sea tiro continuo y alternado de 7, 9 y 12 milímetros...

Escopetas revolvers de 6 tiros de 760 a 4,500 rs. una. Retacos y escopetas con gancho...

Los pedidos se dirigirán a la calle del Ayuntamiento números 14 y 16.

Don Quijote de la Mancha, compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra. El texto seguido en esta impresion va revisado...

Se formará una lista de suscritores con los nombres de las personas que antes de la publicacion de la obra remitan al Editor...

La lista irá impresa al fin de la obra. El nombre de cada suscriptor irá ademas impreso en su respectivo ejemplar...

Constara la obra de cuatro tomos en 32.º que verán la luz pública a principios de Junio. Precio de los cuatro tomos, 60 Rvn.

Se suscribe en la Imp. y Lit. de D. Faustino Garcia Tena.

Venta. La de la casa núm. 2 calle del Trueque en S. Lorenzo, por bajo de la Parroquia, con siete habitaciones, cuadra, cocina, y corral...

Desde el día de S. Juan del corriente año, se arrienda una casa núm. 2 calle Nueva de Consolacion, inmediata a las Cinco calles...

Para adquirir prospectos ó mas explicaciones, dirigirse a don Mariano Muñoz y Blasco ó a don Sebastián Barberini y Garcia, que tienen su oficina calle Jesus Maria núm. 4...

VENTA.--La de la casa núm. 5 calle de la Pelota, en la misma vive la persona encargada para tratar de su ajuste.

ACOMODO. En el despacho de este periódico se necesita un joven que sepa leer y escribir.

ARRENDAMIENTO. Des. de S. Juan en adelante se arrienda la casa núm. 77 calle Lineros, en la misma darán razon.

VENTA. La del Huerto y Casa, Cellaion de S. Lorenzo, calle de Anquea núm. 4. La persona que lo vive informará de su valor y demas condiciones.

Hallazgo. En la calle de Córdoba, en Montero, se encontró el día 7 del corriente un bolso que contenia monedas de oro y plata...

Arrendamiento. El del cor. lizo Haza Ancha, término de esta ciudad, compuesto de 450 fanegas de principal...

Hay maquinas de venta y artículos de fotografia. Especialidad para retratos de niños y para grupos numerosos.

El gabinete estará abierto todos los dias desde las diez de la mañana a las cinco de la tarde.